



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el Investigación de Paternidad radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00114 – 00. **INFORMANDO:** Que se recibe escrito de informe por parte del Apoderado Judicial de la Parte Demandante. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el veinticuatro (24) de octubre último, allegado por el Dr. JOSÉ MANUEL GUALDRÓN SISA, con el que hace entrega de la certificación de notificación conforme preceptuado en la Ley 2213 de 2022.-

De conformidad con lo expuesto, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, téngase por notificado al Sr. JUAN SEBASTIÁN ESCOBAR BUSTAMANTE, desde el veintitrés (23) del mes de octubre del año que cursa.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez

INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintisiete (27) de mayo de dos mil